



**BOLETÍN DE ACLARACIONES 001**  
**UGP-LAIF-12-3CV**

**PROCESO: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA AMBIENTAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”**

Con fecha 20 de julio del 2023, respecto a los Documentos de Selección y Contratación de Servicios Profesionales para Asistencia Técnica en Materia Ambiental UGP-LAIF-12-3CV, se realiza la siguiente aclaración:

***El plazo de vigencia del contrato** no podrá ser superior a la fecha de finalización del período de ejecución de la Subvención dineraria otorgada por la AECID al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, esto es, hasta el 14 de diciembre del 2024, en razón de lo cual, en función de la fecha efectiva de vigencia del contrato se procederá al ajuste del plazo, presupuesto y productos, considerando el plazo de ejecución ajustado.*

Atentamente,

<p><b>Abg. Julio Bermúdez, Mag.</b> Director General UGP Presidente de la Comisión</p>	<p><b>Jahaira Rivadeneira Mendoza</b> Especialista de Fortalecimiento Institucional Delegada de Área Requirente</p>	<p><b>Miguel Estévez Moreira</b> Especialista Ambiental Social Profesional Afín</p>
<p><b>Pamela López Párraga</b> Especialista de Adquisiciones Secretaria</p>		

RESOLUCIÓN DE INICIO No. GADMCPUGP-2023-DG-RDI-010

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
Portoviejo, Manabí, Ecuador  
ugprural@portoviejogobec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

